

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 959

Santiago, 20 de marzo de 2013

Señor
Fernando Coloma
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago

Ref.: Comunica Hecho Esencial

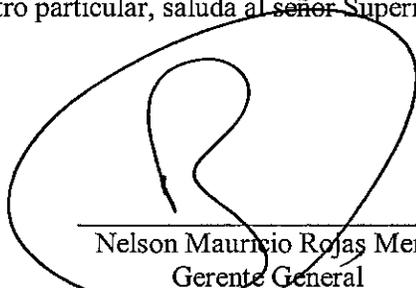
Estimado Superintendente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 20 de marzo de 2013, Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, colocó bonos en el mercado local, de la Series D, código nemotécnico BCAJ-D1212, con cargo a la línea de bonos a 10 años plazo, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 488, por la suma de 60.000 millones de pesos.

Dichos bonos se colocaron a 3,5 años plazo amortizable con un año de gracia, con una tasa de carátula de 7% anual, compuesto, esto es, 3,4408% semestral, con una TIR de 6,69 % y un spread de 1,24%.

En la colocación, Banchile Corredores de Bolsa S.A. actuó como agente colocador.

Sin otro particular, saluda al señor Superintendente



Nelson Mauricio Rojas Mena
Gerente General

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

NRM/AMC/mv.

c.c: Representantes de los tenedores de bonos (Banco de Chile)

Comisión Clasificadora de Riesgo

Bolsa de Comercio de Santiago

Bolsa de Valores de Valparaíso

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores